



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 40 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Turismo, dicha dependencia no llevo a cabo ninguna sesión del Consejo Consultivo Turístico durante este mes.